



15 de julio de 2019

Orden de Compra No. 120/2019

Doctor
ALBERT GIRÓN DUARTE
NIT 9450-140288-101-9
Avenida Olímpica 3,512, San Salvador

Estimado Doctor:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 120/2019, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 161/2019 denominado "Servicio de capacitación de riesgos psicosociales para el personal del BCR", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

Table with 3 columns: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, and TOTAL HASTA POR US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS). It details a training service for 14 days and a total amount of US\$1,695.00.

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Servicio

El proveedor contará con 14 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación para realizar el servicio, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con los Licenciados Raul Anibal Alberto Martínez y/o Laura Patricia Espinoza de Morán, ambos del Departamento de Servicios Generales, a los Teléfonos: 2281-8592; 2281-8091, respectivamente, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a la recepción del servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con lo suministrado, así como Carta debidamente suscrita por el proveedor, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal o Factura

Handwritten signature

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

(Si aplica) conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a); cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, o podrá presentarse. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.